

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2013

Señores y señoras asistentes:

Alcalde–Presidente

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

Señores Concejales

D. José Luis Jordán Romero

Doña María Elena Santofimia Ruiz

Doña Francisca Molina Romero

Doña Francisca Alamillo Haro

Doña Francisca Cantador Cobos

Doña María Lucía Fernández Campos

Doña Ascensión Romero Santofimia

Secretario

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas del día 4 de octubre de 2.013, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste Doña María Veredas Romero Rubio. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y, a continuación, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Sr. Presidente pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de agosto de 2013 y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

DOS.- TOMA DE RAZÓN DE LAS DELEGACIONES EFECTUADAS EN FAVOR DE DOÑA ASCENSIÓN ROMERO SANTOFIMIA: El Sr. Presidente da cuenta del Decreto que, con fecha 17 de septiembre de 2013, ha dictado sobre delegaciones a favor de doña Ascensión Romero Santofimia, cuyo tenor literal es como sigue:

En uso de las atribuciones que tengo como Alcalde, y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 a 45 y 114 a 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre delegación de atribuciones de la Alcalde, y en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del citado Reglamento de Organización, entre otras disposiciones de aplicación, por el presente Decreto HE
RESUELTO

Primero: Delegar con carácter especial en doña Ascensión Romero Santofimia los asuntos que se refieren a Deportes, Caminos y Festejos, y que abarcan tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.- Que de la presente resolución se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre a los efectos de su conocimiento, y que se notifique personalmente al designado y se publique en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

TRES.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LA MANCOMUNIDAD DE CAMINOS, COMISIÓN DE DEPORTES DE LA MANCOMUNIDAD Y CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS: A propuesta del Sr. Presidente, por cinco a favor, que se corresponden con los Concejales del grupo del PP, y tres abstenciones, correspondientes los Concejales del grupo del PSOE-A, lo que supone mayoría absoluta, se acuerda nombrar a doña Ascensión Romero Santofimia como representante del Ayuntamiento en las instituciones y órganos que se citan, a los que deberá añadirse el Alcalde cuando éste lo sea de acuerdo con los Estatutos:

- Comisión de Deportes de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, como titular.
- Mancomunidad Comarca de los Pedroches (camino), como titular.
- Consorcio de Extinción de Incendios, como suplente.

CUATRO.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES: El Sr. **Presidente** expone que, debido a la difícil situación económica que se vive en nuestra sociedad y lo saneadas que están las cuentas municipales, no se ha considerado oportuno proponer modificación en las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento.

En cuanto a la tasa por los servicios que se prestan en la Residencia de Mayores, propone que se estudie su modificación, especialmente en lo referente a la unificación o no de las tarifas por uso de habitaciones individuales o dobles.

Tras el debate que se produce a continuación, los ocho concejales asistentes acuerdan por unanimidad dejar el asunto de la modificación de la Tasa por la Prestación de Servicios en la Residencia de Mayores sobre la mesa y tratarlo en una sesión posterior.

CINCO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ALUMBRADO PÚBLICO, INCLUIDO EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES 2012-2015: A continuación, visto el proyecto de la actuación denominada *Eficiencia energética y alumbrado público*, redactado por los ingenieros técnicos D. Matías López Rodríguez y doña Elena Aranda Gómez, actuación que fue incluida en el Plan Plurianual de Inversiones Locales 2012-2015 por acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de fecha 26 de noviembre de 2012, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientos catorce mil

doscientos ochenta y seis euros y noventa y nueve céntimos (214.286,99 €), y hallado conforme, por unanimidad de los señores concejales presentes, que son ocho de los nueve que integran la Corporación, lo que representa mayoría absoluta, se acuerda:

Primero: Aprobar en todos sus términos el citado proyecto.

Segundo: Poner a disposición de la Diputación Provincial de Córdoba los terrenos afectados, que se hallan libres de cargas y gravámenes y de cualquier otro condicionamiento y son propiedad del Ayuntamiento de Torrecampo.

Tercero: Aplicar a la partida 94.76100 del vigente Presupuesto de Gastos los 17.174,46 euros que suponen la aportación municipal.

SEIS.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA: Queda constancia de que han estado a disposición de los Concejales los Decretos de la Alcaldía dictados desde la última sesión del Pleno.

El Sr. Presidente informa de los siguientes asuntos:

– Los caminos reparados con la maquinaria de la Mancomunidad Comarca de Los Pedroches.

– La visita de la Presidenta de la Diputación Provincial y del Diputado Provincial Delegado de Infraestructuras y Cooperación, en la que se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento la próxima reforma de la carretera de Torrecampo a Villanueva de Córdoba y la probable reforma de la carretera de Torrecampo a San Benito.

– La necesaria reparación de una de las paredes del cementerio, que se halla en mal estado.

– La actuación de mejora del acerado de la calle Gracia.

– El próximo comienzo de las obras del PFEA 2013.

SIETE - RUEGOS Y PREGUNTAS: Doña María Elena Santofimia Ruiz
PREGUNTA si está prevista la realización del belén durante las próximas navidades.

Le contesta el **Sr. Presidente** que sí, que lo hará el Ayuntamiento y que podrán colaborar las asociaciones y personas que lo deseen.

Doña Francisca Cantador Cobos formula el siguiente RUEGO, que recojo literalmente por haberseme proporcionado por escrito para dicho fin:

Desde el Grupo Socialista queríamos agradecer la visita de María Luisa Ceballos Casas y Andrés Lorite Lorite que tuvo lugar el pasado miércoles día 2 de octubre, así como los compromisos adquiridos que esperamos se comiencen a ejecutar a la mayor brevedad posible y no queden en "agua de borrajas" por el bien de los ciudadanos de Torrecampo.

De otra parte, nos gustaría recordarle al Señor Presidente, Andrés Sebastián Pastor, así como al resto del equipo de gobierno, que se trata de un acto institucional, al que puede asistir todo ciudadano que desee, si bien, no es de recibo que dicho invitación no se publicite, sino únicamente a las asociaciones, trabajadores del ayuntamiento y a los alumnos del taller de empleo.

Esperamos para próximas ocasiones, que no se vuelvan a repetir dichas recomendaciones a los dos últimos colectivos -trabajadores y alumnos del taller de empleo- por parte de ningún miembro de esta corporación, y si ustedes querían hacer una demostración de cómo funciona el Taller de Empleo bastaría con una visita al Centro de Trabajo para que los alumnos le hicieran una exposición de su enseñanzas y no fueran utilizados como "palmeros" durante la visita.

El **Sr. Presidente** contesta que se agasajó a los invitados de una forma moderada, que se invitó al acto a los miembros de la Corporación, a los representantes de la asociaciones locales y a los miembros del taller de empleo, dado que después había una degustación de dulces confecciones en el propio taller de empleo, así como que no se invitó al personal del Ayuntamiento.

Doña Francisca Cantador Cobos formula el RUEGO de que no deje en olvido el mobiliario urbano de la calle Gracia ni los servicios del colegio, que ahora están bien.

Le contesta el **Sr. Presidente** que el Ayuntamiento sólo ha recibido alrededor de tres mil euros para el colegio en los últimos diez años en tanto que lo aportado por el mismo ha sido mucho más. En los últimos tiempos, se han realizado en el colegio labores de pintado exterior y de separación del arenero.

Por lo que respecta a la calle Gracia, se muestra de acuerdo con el ruego de la señora Cantador Cobos, y añade que se han realizado también en los jardines de la calle labores de desinsectación.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA por la forma en que se ha realizado el pintado de la Residencia de Mayores.

Le contesta el **Sr. Presidente** que se ha contratado el servicio a un autónomo.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA cómo se elige al personal incluido en los programas municipales de contratación de personal.

El **Sr. Presidente** le contesta que depende del programa. Así, en el último tramitado, el de Exclusión Social, se hizo pública la convocatoria y se atendió sin modificación alguna la propuesta de los servicios técnicos, realizada de acuerdo con la normativa de aplicación, y en lo referente al PFEA, se atiende a la propuesta formulada por el Servicio Estatal de Contratación. Para programas no reglados desde otras instituciones, se procura atender a las necesidades del servicio y a la situación personal de los posibles beneficiarios.

Doña Francisca Cantador Cobos PREGUNTA por qué faltaba un árbitro en un partido de la liga de verano y si no se pudo poner la monitora de deportes.

Le contesta **doña María Lucía Fernández Campos** que el árbitro federado que estaba preparado se tuvo que marchar inesperadamente debido a la hospitalización de un familiar muy cercano, que la monitora estaba en la mesa de control y que nadie quiere arbitrar, debido a los problemas que los árbitros están teniendo con los jugadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintidós horas y treinta minutos minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº
El Alcalde

Andrés Sebastián Pastor Romero